

PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070100030033	CONSULTORIA EN TEMAS AGRICOLAS	2.6.8 1.4 3	3,000,00	SERVICIO

1.SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2.ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Territorial de Padre Abad.
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3.INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
META:007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)

4.OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo es la Contratación del Servicio de un profesional para el realizar el TALLER "INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA-PLANTA DE PROCESOS", para los productores del proyecto; "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de La Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad,
Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356. Con el objetivo de promover y mejorar las capacidades en el uso de las maquinarias, y mejorar el proceso de transformación de los granos de café y aumentar su calidad para la sostenibilidad de la actividad como producto final, permitiendo mejorar el conocimiento y habilidades del productor sobre tipos de

trillado, tostado, molido, envasado y empaque del producto final, importante para ofertar el producto a la demanda de los consumidores, asimismo se realizara con agricultores de la ZONA MEDIA y ALTA el 28 y 29 de setiembre, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), en el Centro Poblado de Divisoria, Centro de Producción de Valor

Agregado, zona donde se está interviniendo con el proyecto.

5.FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO La contratación de un profesional, permitirá brindar un Servicio para realizar acciones de Capacitación en el tema de "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS", con la finalidad de capacitar y mejorar las capacidades en el uso adecuado de las maquinaria

utilizados en los procesos de valor agregado de los granos de café, para obtener un producto final de alta calidad según la demanda de los compradores y consumidores, este taller será dirigido a los productores líderes emprendedores, asociaciones y cooperativas cafetaleras de la jurisdicción del proyecto, donde se está interviniendo como Zona Media y Zona

Alta comprendido por 09 Caseríos: (Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa Tealera, Miguel Grau, Margarita, La Divisoria, Tres de octubre, Divisoria y Sinchona, estas comunidades son intervenidas por el proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad,



PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes/día, donde se realizara en 02 días calendario en el CC.PP LA DIVISORIA, el evento será desarrollada de forma presencial (Teórico/Practico) en la temática de "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS". Correspondientes al

cumplimiento del Plan Operativo Anual - 2025 (modificado) del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ITEM:1

CONCEPTO: Servicio de 01 Profesional para desarrollar el "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS".

UNIDAD MEDIDA: Servicio

CANTIDAD: 01

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y Día 02 "Zona Media y Alta"

Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
Recepción de participantes
Presentación del especialista
Presentación del tema a desarrollarse
Almuerzo
Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y Día 02 "Zona Media y Alta"

8:30 am presentación del profesional por parte del coordinador

8:35 am presentación del profesional hacia los participantes productores.

8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller

9:00 am desarrollo del curso taller "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS".

MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA MEDIA Y ALTA.

DIA 01

DIA 02

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

* Adjunto Plan Operativo Anual - 2025

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS Y DETALLES

PERFIL:

*Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.

*Colegiado y Habilitado

EXPERIENCIA GENERAL:

*Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

*Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.

*Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.

CAPACITACION:

*Contar con certificado de Cosecha y Post Cosecha en el Cultivo de Café.

*Contar con certificado de catador.

*Contar con certificado de Barismo.

OTROS:

No estar impedido de contratar con el Estado.

Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.

Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.

Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.

Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ? UIT

Comprobante de pago (R/H y/o Factura)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE 32069) LA LEY

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

"Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.

"Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.

"b) La solicitud cautelar judicial no

representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el

RNP o esté impedido para contratar con el Estado.

"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.

"Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades

o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.

"Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el CC.PP. La Divisoria en la zona de intervención (ZONA MEDIA Y ALTA en la fecha 28 y 29 de Setiembre), del año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el Profesional tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe, una vez terminado el

servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centros Poblado de La Divisoria en forma teórico y práctico, dicho servicios se realizará en la fechas y lugar (28 y 29 de Setiembre, en CC.PP La Divisoria Planta de procesos), estos talleres contarán con los beneficiarios del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblado

de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
 Fecha : 16/06/2025
 Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
 Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

11.PENALIDAD:

A.PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} + F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B.OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece

la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12.CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a)GARANTÍAS
 No corresponde

b)CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.
 EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

c, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
 Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que

tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c)SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
 Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d)RESOLUCIÓN DE



PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:
"Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la

ejecución de la prestación a su cargo.
"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o

por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA

remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
"Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e)GESTIÓN DE RIESGOS
No Corresponde

13.IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

a)Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.

b)Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos

referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.

c)Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

d)Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con

el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas.

14.FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma ÚNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000466

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo


Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 16/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA EL TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA - PLANTA DE PROCESOS. PARA EL PROYECTO CAFE CON, CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
15.CONFORMIDAD DEL SERVICIO:	<p>La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.</p>		


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Jobeth E. Zevallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377

Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Ing. Zool. Carlos Leguía Ramírez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (a)

Firma Autorizada


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. FELIPE MOISES MAMANI SANCA
Supervisor de Proyecto Café
CIP N° 75102



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- Gobierno Regional de Ucayali
- Gerencia Territorial de Padre Abad.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".



3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- META: 007
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo es la Contratación del Servicio de un profesional para el realizar el TALLER "INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA-PLANTA DE PROCESOS", para los productores del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de La Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de promover y mejorar las capacidades en el uso de las maquinarias, y mejorar el proceso de transformación de los granos de café y aumentar su calidad para la sostenibilidad de la actividad como producto final, permitiendo mejorar el conocimiento y habilidades del productor sobre tipos de trillado, tostado, molido, envasado y empaque del producto final, importante para ofertar el producto a la demanda de los consumidores, asimismo se realizara con agricultores de la ZONA MEDIA y ALTA el 28 y 29 de setiembre, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), en el Centro Poblado de Divisoria, Centro de Producción de Valor Agregado, zona donde se está interviniendo con el proyecto.

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación de un Profesional, permitirá brindar un Servicio, para realizar acciones de Capacitación en el tema de "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS", con la finalidad de capacitar y mejorar las capacidades en el uso adecuado de las maquinaria utilizados en los procesos de valor agregado de los granos de café, para obtener un producto final de alta calidad según la demanda de los compradores y consumidores, este taller será dirigido a los productores líderes emprendedores, as

ociaciones y cooperativas cafetaleras de la jurisdicción del proyecto, donde se está interviniendo como Zona Media y Zona Alta comprendido por 09 Caseríos: (Mina de Sal, Flor de Café, Santa Rosa Tealera, Miguel Grau, Margarita, La Divisoria, Tres de octubre, Divisoria y Sinchona, estas comunidades son intervenidas por el proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes/día, donde se realizara en 02 días calendario en el CC.PP LA DIVISORIA, el evento será desarrollada de forma presencial (Teórico/Practico) en la temática de "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS". Correspondientes al cumplimiento del Plan Operativo Anual - 2025 (modificado) del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de 01 Profesional para desarrollar el "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS".	servicio	01



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y Día 02 "Zona Media y Alta"

- ✚ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
- ✚ Recepción de participantes
- ✚ Presentación del especialista
- ✚ Presentación del tema a desarrollarse
- ✚ Almuerzo
- ✚ Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.



6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y Día 02 "Zona Media y Alta"

- ✚ 8:30 am presentación del profesional por parte del coordinador
- ✚ 8:35 am presentación del profesional hacia los participantes productores.
- ✚ 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- ✚ 9:00 am desarrollo del curso taller "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ – PLANTA DE PROCESOS".
- ✚ 12:30 pm Almuerzo
- ✚ 2:00 pm continuidad del curso - taller
- ✚ 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)
- ✚ 04:00 pm final del curso taller



6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER DE "INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ – PLANTA DE PROCESOS".

MODULO DE CAPACITACION EN LA ZONA MEDIA Y ALTA.

DIA 01

MODULO	DIA /TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: ELABORACION DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	MAÑANA	1	MARCO REFENCIAL	28 DE SETIEMBRE DEL 2025	ZONA MEDIA Y ZONA ALTA	PLANTA DE PROCESADORA "LA DIVISORIA"
		2	MARCO TEORICO			
		3	PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ			
		4	PROCESO DE TRANSFORMACION DEL CAFÉ			
MODULO 02: TIPOS Y USOS DE MAQUINARIA EN PLANTA DE PROCESO DE CAFÉ.	TARDE	1	PROCESO DE TRILLADO DEL CAFÉ. MANEJO Y CALIBRACION DE TRILLADORA			
		2	MAQUINA CLASIFICADORA DE CAFÉ.			

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DIA 02

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: PROCESO DE TOSTADO DE CAFÉ.	MAÑANA	1	PRINCIPALES FASES EN EL PROCESO DEL TOSTADO DE CAFÉ.	29 DE SETIEMBRE DEL 2025	ZONA MEDIA Y ZONA ALTA	PLANTA DE PROCESADORA "LA DIVISORIA"
		2	CAMBIOS FISICOQUIMICOS DEL GRANO DE CAFÉ DURANTE EL TUESTE.			
		3	TOSTADO DEL CAFÉ.			
		4	PROCESO PARA LA TOSTION DEL CAFÉ.			
		5	NIVEL DEL TUESTE			
		6	CARACTERISTICAS DEL CAFÉ SEGÚN EL GRADO DE TUESTE Y ESTILO.			
		7	PERFIL DE TOSTADO DE CAFÉ.			
MODULO 04: USO Y MANTENIMIENTO DE TOSTADORA DE CAFÉ.	MAÑANA	8	TIPOS DE TOSTADORAS.			
		9	USO Y MANTENIMIENTO DE TOSTADOR DE TAMBOR			
		10	TOSTADORAS POR TURBO CONVECCION.			
		11	MANEJO Y CALIBRACION TOSTADORA DE 12.5 KILOS.			
MODULO 05: MAQUINA DE MOLINO, SELLADORA DE CAFÉ.	TARDE	1	EL MOLIDO DEL GRANO TOSTADO.			
		2	PROCESO DE MOLIDO DE CAFÉ.			
		3	INTRUCCIONES DE SEGURIDAD DE LA MAQUINA MOLINO			
		4	PESADO DEL CAFÉ MOLIDO.			
		5	MAQUINA SELLADORA DE EMPAQUE DE CAFÉ.			
		6	EMPAcado Y ALMACENAMIENTO DEL GRANO TOSTADO.			
		7	PRODUCTO TERMINADO EN EL PROCESAMIENTO DE CAFÉ.			



6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual - 2025

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:
7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínimo de tres (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año. Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none">✚ Contar con certificado de Cosecha y Post Cosecha en el Cultivo de Café.✚ Contar con certificado de catador.✚ Contar con certificado de Barismo.
OTROS	<ul style="list-style-type: none">✚ No estar impedido de contratar con el Estado.✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es \geq UIT✚ Comprobante de pago (R/H y/o Factura)



8. **INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)**

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el CC.PP. La divisoria en la zona de intervención (ZONA MEDIA Y ALTA en la fecha 28 y 29 de Setiembre), del año 2025, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el Profesional tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe, una vez terminado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Servicio de (01) profesional para el "TALLER DE INTRODUCCION EN EL USO EFICIENTE DE MAQUINARIA DE POST COSECHA DE CAFÉ - PLANTA DE PROCESOS"	28 y 29 de Setiembre del 2025



10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centros Poblado de La Divisoria en forma teórico y práctico, dicho servicios se realizará en la fechas y lugar (28 y 29 de Setiembre, en CC.PP La Divisoria Planta de procesos), estos talleres contarán con los beneficiarios del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.

- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas



14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:



La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
ING. Vebeth E. Zavallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytia/Padre Abad/Ucayali

